

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 17 de fecha 13.06.18, del Secretario Municipal al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 01739 de fecha 14.06.18, que Aprueba el Programa denominado: **"Ceremonia de Juramento a la Bandera"**
5. Decreto Exento N° 01813 de fecha 19.06.18. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta Deserción de fecha 04.07.18.
7. Decreto Exento N° 01991 de fecha 04.07.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Presupuesto de fecha 05.07.18 de la Señorita Fabiola Correa Saavedra.
9. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra I) del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Vino de Honor para 450 personas en el marco de la celebración del Acto Oficial de Juramento a la Bandera Santa Cruz a realizarse el día Martes 10 de Julio de 2.018, a las 11:00 horas en la Comuna Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, ya que por la premura del tiempo no se alcanza a realizar otra licitación pública o privada y es indispensable realizar el Homenaje a Nuestro Símbolo Patrio.
3. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 02031

1. **APRUÉBESE**, los Términos de Referencia.
2. **AUTORIZÁSE**, la contratación de la Señorita **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA** para evento de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINO DE HONOR ACTO OFICIAL DE JURAMENTO A LA BANDERA SANTA CRUZ"** el día Martes 10 de Julio de 2.018 en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
3. **CONTRÁTESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación para evento **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINO DE HONOR ACTO OFICIAL DE JURAMENTO A LA BANDERA SANTA CRUZ"**, por el Monto Total de **\$ 1.700.000** (Un millón setecientos mil pesos) IVA Incluido, a la Señorita **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA**, RUT N° 15.527.648-7, con domicilio en Calle Aviador Acevedo N° 118 de la Comuna de Santa Cruz.
4. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/